



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Aldeaseca de la Frontera

Anuncio

Adoptado por esta Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la Convocatoria y Otorgamiento de Ayudas para Material Escolar de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se pone de manifiesto el expediente en la oficina municipal por plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, con objeto de que puedan los interesados, en su caso, plantear las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional citado se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de ulteriores trámites.

En Aldeaseca.

El Alcalde, Luis M.^a Romero Ronco.